

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24068 TARRAGONA

Edicto

D. Juan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 375/2014-5.

NIG: 4314847120138002629.

Fecha del auto de declaración: 18/06/14.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: HIERROS PRATS, S.A. con domicilio en Cra. de Barcelona, s/n, de El Vendrell (Tarragona), CIF n.º A43020619, representada por la procuradora D.ª Mercè Pallach.

Administrador concursal: Jorge Muñoz Consultores, S.L.P. con email: info@corporacionjuridicajaimi.es.

Régimen de las facultades del concursado: Intervención.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE. Asimismo, pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Tarragona, 18 de junio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140034707-1